



Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADO No. 005

La suscrita funcionaria del Juzgado 81° Penal Municipal con función de control de garantías notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso: Acción de tutela

Número de radicación: 11001408808120230020500

Accionante: Myriam Molina Robayo

Accionado: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

Terceros Con Interés: (i) Daser S.A.S. Propiedad, (ii) Administradora Bachuel Lyc Ltda, (iii) Tramonti Ltda, (iv) Custidiar Ph S.A.S., y (v) Adsercon S.A.S

Decisión: Fallo Tutela

Fecha de providencia: veintiséis (26) de octubre de 2023.

Número de folios: cuatro (4).

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la página web micrositio del despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-081-penal-municipal-con-funcion-de-control-de-garantias-de-bogota/57> por el término de un día, a partir de las ocho (08:00) de la mañana del día 27 de octubre de 2023.

LIRY DANIELA FURUKAWA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
(firma en documento original)